



hospiclinic
innovación para la salud



SC5942-1



CO-SC5942-1

0024

ANEXO 1
FORMATO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Cúcuta, 30 de noviembre de 2023

Señores:

E.S.E IMSALUD-NORTE DE SANTANDER
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA N° **SS23-1222**, CUYO OBJETO ES **"COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA RENOVACION TECNOLOGICA DEL LABORATORIO CLINICO EN LAS UBAS E IPS DE LA ESE IMSALUD"**.

Yo, **MONICA VANNESSA ALVAREZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° **60.449.441** de Cúcuta, obrando en calidad de representante legal de **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S NIT 900309444-1**, presento la siguiente propuesta para el PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA N° **SS23-1222**, CUYO OBJETO ES **"COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA RENOVACION TECNOLOGICA DEL LABORATORIO CLINICO EN LAS UBAS E IPS DE LA ESE IMSALUD"**, y en caso de que se nos sea aceptada por la **ESE IMSALUD – NORTE DE SANTANDER**, nos comprometemos cumplir con las obligaciones derivadas de la celebración y ejecución del contrato.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general, anuncio público, adendas y demás documentos del presente proceso contractual y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso contractual
6. Que, si se nos acepta la propuesta, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribirlas dentro de los términos señalados por ello.

Cordialmente,

MONICA VANESSA ALVAREZ

Representante Legal

HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

Nit 900309444-1

Dirección: Calle 4 No 11E – 128 Barrio Colsag

Teléfono: 5745739 – 5752050 – 3167406063

Correo electrónico: hospiclinic@yahoo.es

Cúcuta: Calle 4 N° 11E-128 Colsag Teléfonos: (5) 752196 / (5) 752050 / (5) 745739 Celular: 315 6718489

Hospiclinic IPS Ocaña: Calle 7 N° 9-144 La Primavera E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares Teléfonos: (5) 612730 / (5) 613665 Celular: 317 6789149

Hospiclinic IPS Pamplona: Carrera 9 N° 5-01 Ursua E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona Celulares: 318 4126642 - 318 2512190

www.hospiclinicsas.com



hospiclinic
innovación para la salud



SC5942-1



CO-SC5942-1

ANEXO 2 FORMATO INFORMACION DEL CONSORCIO

0025

San José de Cúcuta, 30 de noviembre de 2023

Señores

E.S.E IMSALUD – NORTE DE SANTANDER

Cúcuta

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA N° **SS23-1222**, CUYO OBJETO ES "**COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA RENOVACION TECNOLOGICA DEL LABORATORIO CLINICO EN LAS UBAS E IPS DE LA ESE IMSALUD**".

Yo **MONICA VANESSA ALVAREZ**, persona que está suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S NIT 900309444-7**, este documento **NO APLICA**

Atentamente,

MONICA VANESSA ALVAREZ

Representante Legal

HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

Nit 900309444-1

Dirección: Calle 4 No 11E – 128 Barrio Colsag

Teléfono: 5745739 – 5752050 – 3167406063

Correo electrónico: hospiclinic@yahoo.es

Cúcuta: Calle 4 N° 11E-128 Colsag Teléfonos: (5) 752196 / (5) 752050 / (5) 745739 Celular: 315 6718489

Hospiclinic IPS Ocaña: Calle 7 N° 9-144 La Primavera E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares Teléfonos: (5) 612730 / (5) 613665 Celular: 317 678914

Hospiclinic IPS Pamplona: Carrera 9 N° 5-01 Ursua E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona Celulares: 318 4126642 - 318 251219

www.hospiclinicsas.com



hospiclinic
innovación para la salud



SC5942-1



CO-SC5942-1
0026

ANEXO 2 FORMATO INFORMACION UNIÓN TEMPORAL

San José de Cúcuta, 30 de noviembre de 2023

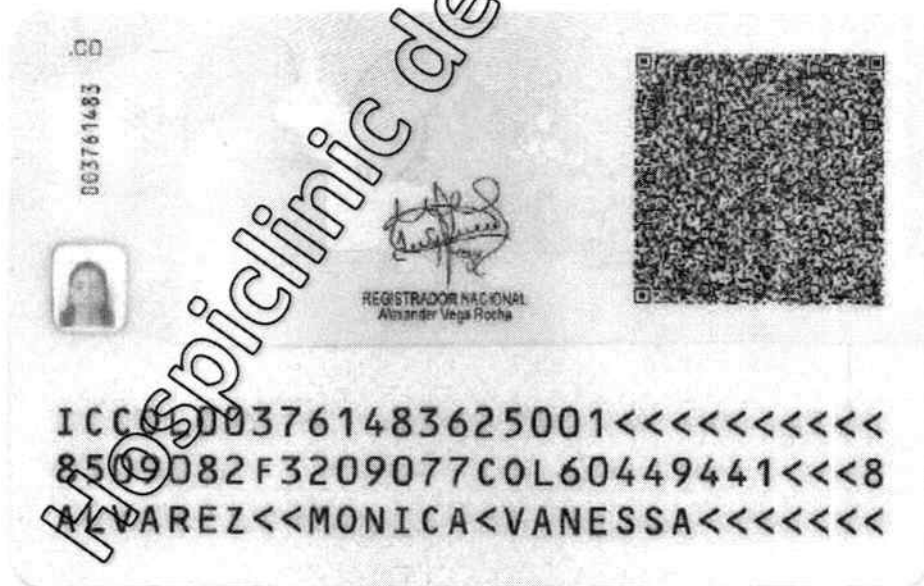
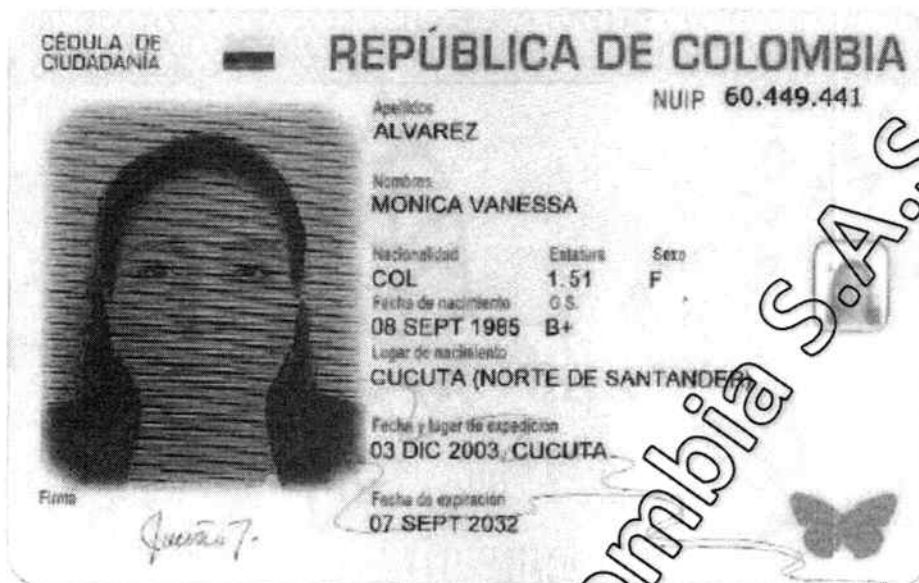
Señores
E.S.E IMSALUD – NORTE DE SANTANDER
Cúcuta

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA N° **SS23-1222**, CUYO OBJETO ES "COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA RENOVACION TECNOLOGICA DEL LABORATORIO CLINICO EN LAS UBAS E IPS DE LA ESE IMSALUD".

Yo **MONICA VANESSA ALVAREZ**, persona que está suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S NIT 900309444-7**, este documento **NO APLICA**

Atentamente,

MONICA VANESSA ALVAREZ
Representante Legal
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.
Nit 900309444-1
Dirección: Calle 4 No 11E – 128 Barrio Colsag
Teléfono: 5745739 – 5752050 – 3167406063
Correo electrónico: hospiclinic@yahoo.es



HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S

NIT 900.309.444-1

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
EXTRAORDINARIA****ACTA N° 63****Fecha:** 1 de Febrero del 2023**Hora :** 9:00 a.m.**Lugar:** Calle 4 N° 11E-128 Colsag Local 1

Convocatoria: Por derecho propio y de acuerdo a lo establecido en el artículo Vigésimo Primero, los Accionistas se reunieron y decidieron constituirse en Asamblea General de Accionistas Extraordinaria.

Asistentes	No. Acciones	Valor
RIVERA ROZO RODOLFO ANTONIO	1825	\$ 1.825.000.000
LIZARDO ANTONIO AMAYA DIAZ	1825	\$ 1.825.000.000
Total Acciones:	3650	\$ 3.650.000.000

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista verificación del Quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario
3. Autorización para la celebración de Contratos
4. Aprobación del Acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**1. Verificación del Quórum**

Se verifico la asistencia del cien por ciento (100%) de las Acciones de la Sociedad HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S. por lo tanto se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo Sexto de los Estatutos, dando inicio a la Asamblea.

2. Nombramiento Presidente y Secretario

0029

La asamblea nombra como presidente y secretario a los accionistas RODOLFO A. RIVERA ROZO Y LIZARDO A. AMAYA DIAZ, respectivamente, quienes estando presentes aceptan el nombramiento para continuar con el orden del día.

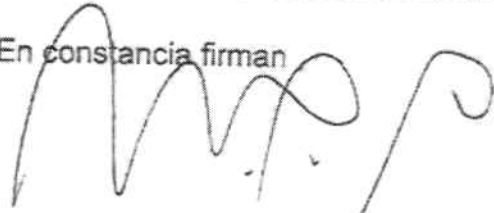
3. Autorización para la celebración de contratos

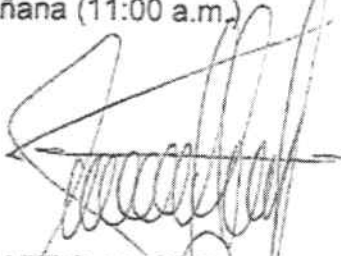
En uso de las funciones consagradas en el Artículo Decimo Octavo, de los Estatutos, la Asamblea General de Accionistas autoriza a la Gerente Dra. Monica Vanessa Álvarez, para que, en el presente año 2023, pueda celebrar contratos de cualquier cuantía, inclusive aquellos que superen los mil millones de pesos M/cte. (1.000'000.000).

4. Aprobación del Acta

Agotado el Orden del Día, se dio un receso de treinta (30) minutos para la elaboración del Acta, transcurrido este tiempo se dio lectura del Acta, puesta en consideración fue aprobada por unanimidad. Se da por terminada la Asamblea General de Accionistas Extraordinaria de la Sociedad HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S. Siendo las once de la mañana (11:00 a.m.)

En constancia firman


RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO
PRESIDENTE


LIZARDO ANTONIO AMAYA DIAZ
SECRETARIO

Esta es fiel copia de su original que está asentada en el libro de actas de la Sociedad.

Certifico


LIZARDO ANTONIO AMAYA DIAZ
SECRETARIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2023 - 16:59:02
Recibo No. S001563971, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KEXRB8gNCx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.
Nit : 900309444-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 195508
Fecha de matrícula: 03 de septiembre de 2009
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 4 11E 128 - Colsag
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : hospiclinic@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 5745739
Teléfono comercial 2 : 5752050
Teléfono comercial 3 : 3167406063

Dirección para notificación judicial : CL 4 11E 128 - Colsag
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : hospiclinic@yahoo.es
Teléfono para notificación 1 : 5745739
Teléfono notificación 2 : 5752050
Teléfono notificación 3 : 3167406063

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 31 de agosto de 2009 de la Cúcuta de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2009, con el No. 9328717 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****0031**

Fecha expedición: 01/11/2023 - 16:59:02
Recibo No. S001563971, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KEXRB8gNCx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: 1) Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, cosméticos y tocador, 2) comercio al por mayor de equipos médicos, quirúrgicos y de artefactos ortésicos y protésicos, 3) prestación de servicios médicos asistenciales en todos los niveles de complejidad del nivel 1 al nivel 4. Con y sin internación 4) prestación de servicios de apoyo diagnóstico para la salud humana, tales como exámenes especializados de imágenes diagnósticas, tomografía, resonancia. 5) Comercio al por mayor de instrumental científico y de laboratorio. 6) Comercio al por mayor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de odontología. 7) Comercio al por mayor de todo tipo de muebles para oficina 8) comercio al por mayor de accesorios y repuestos para electrodomésticos. 9) Comercio al por mayor de aparatos de rayos x y electroterapia en establecimientos especializados 10) banco de sangre 11) comercio al por mayor de reactivos para laboratorio clínico 12) laboratorio clínico 13) dotación hospitalaria, incluyendo muebles y equipos en general, 13) comercio al por mayor de artículos en general 14) asesorías y consultorías en general. Igualmente la sociedad podrá comercializar y/o distribuir cualquier clase de productos relacionados con el área de la salud, prestar asesoría en el manejo de productos farmacéuticos, asesoría científica, técnica y/o médica destinadas al cuidado de la salud y prevención de enfermedades, directamente o por intermedio de terceros. También podrá ser distribuidor y/o representante de empresas nacionales o extranjeras y comprar, vender, negociar los elementos indispensables al objeto de la sociedad, agenciar o representar las casas nacionales o extranjeras, la sociedad también podrá formar parte de las sociedades de hecho, de responsabilidad limitada, anónima, por acciones simplificada, fusionarse o incorporarse en otras y otros. La sociedad podrá formar parte de consorcios y uniones temporales, suscribir contratos de asociación con o sin riesgo compartido, podrá formar alianzas con entidades públicas y/o privadas, podrá suscribir contratos de asociación con terceros. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades, adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar construcciones, tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualquier otro efecto de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean afines o complementarios al mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2023 - 16:59:02
Recibo No. S001563971, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KEXRB8gNCx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad mercantil, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 3.650.000.000,00
No. Acciones	3.650,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 3.650.000.000,00
No. Acciones	3.650,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente y el Subgerente. El subgerente reemplaza al gerente en faltas absolutas o temporales y tendrá las mismas facultades que el gerente. El Gerente o el subgerente no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, ya sea en forma directa o a través de apoderado. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Presidir las reuniones de la Asamblea de Accionistas. 6. Nombrar y remover los empleados de la sociedad, y asignarles libremente



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2023 - 16:59:02

Recibo No. S001563971, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KEXRB8gNCx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los salarios y condiciones de trabajo. 7. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 8. Convocar la Asamblea de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Firmar las propuestas, suscribir y legalizar todos los contratos relacionados con los procesos licitatorios, invitaciones, concursos y ofertas, públicas y privadas, en las que la sociedad haya participado. 11. Representar a la sociedad en cualquiera de las etapas: precontractuales, contractuales y post contractuales, cuando así se requiera. 12. Nombrar los apoderados que requiera la compañía. 13. Celebrar actos y contratos encaminados a llevar a cabo el objeto social de la compañía, siempre y cuando no superen los CIEN (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 14. Comprometer los activos de la sociedad, o darlos en garantía de obligaciones de la misma sociedad. 15. Las demás funciones que le delegue la Asamblea General y los presentes Estatutos. Le está prohibido al Gerente y al subgerente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 55 del 22 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2022 con el No. 9385120 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MONICA VANESSA ALVAREZ	C.C. No. 60.449.441
SUBGERENTE	RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO	C.C. No. 88.214.258

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 56 del 01 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2022 con el No. 9385389 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
-------	--------	----------------	---------

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2023 - 16:59:02

Recibo No. S001563971, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KEXRB8gNCx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL

ALBA TATIANA BOTELLO APOLINAR

C.C. No. 37.293.767

147688-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Cert. del 30 de agosto de 2011 de la Revisor Fiscal	9334587 del 30 de septiembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 10 del 23 de diciembre de 2011 de la Asamblea De Accionistas	9337719 del 10 de mayo de 2012 del libro IX
*) Cert. del 09 de mayo de 2012 de la Revisor Fiscal	9337720 del 10 de mayo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 21 del 10 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas	9350855 del 17 de diciembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 30 del 30 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas	9356589 del 06 de abril de 2017 del libro IX
*) Cert. del 05 de abril de 2017 de la Revisor Fiscal	9356590 del 06 de abril de 2017 del libro IX
*) Cert. del 22 de agosto de 2017 de la Revisor Fiscal	9358384 del 24 de agosto de 2017 del libro IX
*) Acta No. 55 del 22 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas	9385121 del 01 de septiembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645

Actividad secundaria Código CIIU: G4659

Otras actividades Código CIIU: G4651

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

0035

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2023 - 16:59:02

Recibo No. S001563971, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KEXRB8gNCx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

Matrícula No.: 195512

Fecha de Matrícula: 03 de septiembre de 2009

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 4 N_ 11E-128 - Colsag

Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$30.817.827.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

0036

Fecha expedición: 01/11/2023 - 16:59:02
Recibo No. S001563971, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KEXRB8gNCx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

0037
14917896213

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 0 9 4 4 4

1

Impuestos de Cúcuta

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial

HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Norte de Santander

5 4

40. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

CL 4 11 E 128 BRR COLSAG

42. Correo electrónico

hospiclinic@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 7 4 5 7 3 9

45. Teléfono 2

5 7 5 2 0 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 4 5

2 0 0 9 0 9 0 3

4 6 5 9

2 0 0 9 0 9 0 3

4 6 5 1

8 6 1 0

6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

5

7

9

1

4

4

2

4

8

5

2

5

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 06 - 01 / 14 : 23: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ MONICA VANESSA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917896213



(415)7707212489984(8020) 0000014917896213

0038

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 0 9 4 4 4 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

65. Fondos

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

68. Sin personería jurídica

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 4	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 9 0 8 3 1	2 0 1 7 0 8 2 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	85. Extranjero 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 9 0 3	2 0 1 7 0 8 2 4	86. Extranjero público 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 1 9 5 5 0 8	1 9 5 5 0 8	87. Extranjero privado 0 . 0 %
78. Departamento	5 4	5 4	
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 9 0 8 3 1		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	1 0 9	2 0 2 0 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917896213



0039

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 0 9 4 4 4 1

1

7

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 9 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 6 0 4 4 9 4 4 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ALVAREZ	105. Segundo apellido ROZO	106. Primer nombre MONICA
107. Otros nombres VANESSA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 9 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 8 8 2 1 4 2 5 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RIVERA	105. Segundo apellido ROZO	106. Primer nombre RODOLFO
107. Otros nombres ANTONIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 6 Hoja 5		
4. Número de formulario			14917896213		
			 (415)7707212489984(8020) 0000014917896213		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 9 4 4 4		1	Impuestos de Cúcuta		7
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV-127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		3 7 2 9 3 7 6 7		1 4 7 6 8 8 T
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre
	BOTELLO		APOLINAR		ALBA
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento				
	2 0 2 2 0 9 1 3				
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV-139. Número de tarjeta profesional
Contador	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento				
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV-151. Número de tarjeta profesional
Contador	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 9 0 4 5 4 3 4 7		2 2 4 0 4 0 T
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre
	RUEDA		GONZALEZ		YOSELIN
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento					
2 0 2 3 0 6 0 1					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 5 de 6 Hoja 6		4. Número de formulario 14917896213	
				 (415)7707212489984(8020) 0000014917896213	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 9 4 4 4		1	Impuestos de Cúcuta		7
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5			
162. Nombre del establecimiento HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.					
163. Departamento Norte de Santander 5 4		164. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1			
165. Dirección CL 4 11E 128 BR COLSAG					
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 9 5 5 1 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9, 0 9, 0 3			
168. Teléfono 5 7 4 5 7 3 9		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5			
162. Nombre del establecimiento HOSPICLINIC MONTERIA					
163. Departamento Córdoba 2 3		164. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1			
165. Dirección CR 3 N 21 110 LC 101					
166. Número de matrícula mercantil 1 2 7 1 6 5		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3, 0 8, 0 8			
168. Teléfono 5 7 4 5 7 3 9		169. Fecha de cierre 2 0 1 9, 1 2, 3 1			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Actividades de apoyo diagnóstico 8 6 9 1			
162. Nombre del establecimiento: HOSPICLINIC IPS OCAÑA					
163. Departamento Norte de Santander 5 4		164. Ciudad/Municipio Ocaña 4 9 8			
165. Dirección CL 7 9 177 BRR LA PRIMAVERA					
166. Número de matrícula mercantil 2 9 1 0 9		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6, 0 5, 1 6			
168. Teléfono 3 1 6 7 4 0 6 0 6 3		169. Fecha de cierre			

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos	Página 6 de 6 Hoja 6	001
Espacio reservado para la DIAN 		4. Número de formulario 14917896213  (415)7707212489984(8020) 0000014917896213	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 0 9 4 4 4 1		6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta 14. Buzón electrónico 7	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0	
162. Nombre del establecimiento HOSPICLINIC IPS PAMPLONA			
163. Departamento Norte de Santander 5 4		164. Ciudad/Municipio Pamplona 5 1 8	
165. Dirección CR 9 A 5 01 BLOQUE UCI			
166. Número de matrícula mercantil 2 2 5 4 5		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 5 1 6	
168. Teléfono 3 1 6 7 4 0 6 0 6 3			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5	
162. Nombre del establecimiento HOSPICLINIC BUCARAMANGA			
163. Departamento Santander 6 8		164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1	
165. Dirección CL 19 20 74 BRR SAN FRANCISCO			
166. Número de matrícula mercantil 3 9 2 0 6 1		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 1 0 5	
168. Teléfono 3 1 6 7 4 0 6 0 6 3		169. Fecha de cierre 2 0 1 9 1 2 3 1	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3	
162. Nombre del establecimiento: HOSPICLINIC TIENDA VIRTUAL			
163. Departamento Norte de Santander 5 4		164. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1	
165. Dirección CL 4 11 E 128 BRR COLSAG			
166. Número de matrícula mercantil 3 4 0 5 9 6		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 2 1 1	
168. Teléfono 5 7 4 5 7 3 9		169. Fecha de cierre 2 0 2 2 0 5 0 2	

CERTIFICACION DE PAGO DE PARAFISCALES

San José de Cúcuta, 30 de noviembre de 2023

Señores
E.S.E IMSALUD – NORTE DE SANTANDER
Cúcuta

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA N° **SS23-1222**, CUYO OBJETO ES "COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA RENOVACION TECNOLOGICA DEL LABORATORIO CLINICO EN LAS UBAS E IPS DE LA ESE IMSALUD".

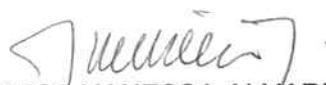
Yo **MONICA VANESSA ALVAREZ** identificada con cedula de ciudadanía número **60.449.441** expedida en Cúcuta, actuando como representante legal de **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.** con Nit **900309444-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cúcuta, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **ALBA TATIANA BOTELLO APOLINAR** identificada con cedula de ciudadanía 37.293.767 expedida en Cúcuta y con tarjeta profesional No 147688-T de la Junta Centrales de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S** con Nit 900309444-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cúcuta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,



MONICA VANESSA ALVAREZ
Representante Legal
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S



ALBA TATIANA BOTELLO APOLINAR
C.C. 37.293.767 de Cúcuta
T.P. 147688- T



hospiclinic
innovación para la salud



SC5942-1



CO-SC5942-1

**EL SUSCRITOR REVISOR FISCAL DE
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.**

CERTIFICA

Que, la sociedad **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT 900.309.444-1, se encuentra a paz y salvo por concepto de Obligaciones Laborales, Prestaciones Sociales y Aportes Parafiscales, que puedan derivarse de sus operaciones durante los últimos seis (6) meses.

Se expide la presente Certificación en San José de Cúcuta, a los (09) días del mes de noviembre del 2023.

**ALBA TATIANA BOTELLO APOLINAR
REVISOR FISCAL
TP. 147688-T**

RAZÓN SOCIAL :	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900309444
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-11-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2023-11-14
FECHA DE PAGO:	2023-11-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2023-10
PERÍODO SALUD:	2023-11
NÚMERO PLANILLA:	28146695
TOTAL COTIZANTES:	46
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28146695
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
CCFC50	890500675	COMFAORIENTE	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 191,600	\$ 191,600
EPS005	800251440	SANITAS	18	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,434,300	\$ 1,434,300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	21	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,842,700	\$ 1,842,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 116,000	\$ 116,000
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250,000	\$ 250,000
Subtotal Salud		5	46	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3,834,600	\$ 3,834,600
230201	800229739	PROTECCION	11	\$ 30,000	\$ 30,000	\$ 0	\$ 4,385,700	\$ 4,385,700
230301	800224808	PORVENIR	25	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7,157,000	\$ 7,157,000
25-14	900336004	COLPENSIONES	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,205,600	\$ 1,205,600
Subtotal Pensión		3	41	\$ 30,000	\$ 30,000	\$ 0	\$ 12,748,300	\$ 12,748,300
14-11	890903790	ARL SURA	46	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,354,800	\$ 1,354,800
Subtotal ARL		1	46	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,354,800	\$ 1,354,800
CCF37	890500516	COMFANORTE	41	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3,158,700	\$ 3,158,700
Subtotal CCF		1	41	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3,158,700	\$ 3,158,700
Total a pagar				\$ 30,000	\$ 30,000	\$ 0	\$ 21,096,400	\$ 21,096,400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 13/12/2023

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7250971E08AE669

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALBA TATIANA BOTELLO APOLINAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37293767 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 147688-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

147688-T

**ALBA TATIANA
BOTELLO APOLINAR**
C.C. 37293767
RESOLUCION INSCRIPCION 088 FECHA 11/03/2010
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 158621

13 SEPTIEMBRE DE 2022

72318

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37293767

BOTELLO APOLINAR

ALBA TATIANA

Botello A



FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1983

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

30-NOV-2001 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2300100-55101285-F-0037293767-20020225 02698.02054A-01-117648554

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de diciembre de 2023, a las 10:19:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003094441
Código de Verificación	9003094441231206101907

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de noviembre de 2023, a las 07:35:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900309441
Código de Verificación	900309441231102073529

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de noviembre de 2023, a las 07:35:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60449441
Código de Verificación	60449441231102073543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 234264728



PIB

07:37:03

Hoja 1 de 01

0051

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9003094441:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 234264744



PIB

07:37:19

Hoja 1 de 01

0052

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA VANESSA ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60449441:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 1919)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:38:02 AM horas del 02/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **60449441**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ MONICA VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00
am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arac-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/11/2023 08:39:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **60449441** y Nombre: **MONICA VANESSA ALVAREZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77087891**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

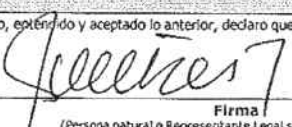


COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA										CÓDIGO: PA-FINS-PR-12-F-01		FECHA: 13-10-2020	
FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS SARLAFT										VERSIÓN: 01		PÁGINA: 1 de 2	
Fecha de diligenciamiento 12 día 01 mes 2023 año				Tipo de Cliente o Contraparte Cliente ☐ Contratista ☐ EAPB ☐ Proveedor ☒ Colaborador ☐ Junta Directiva ☐ Accionista ☐ Otro ☐						Tipo de Solicitud Vinculación ☐ Actualización ☐			
Ciudad: Cúcuta				Regional: Norte de Santander				Zonal:					
PERSONA NATURAL													
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre		Tipo de documento CC ☐ CE ☐ TI ☐ PAS ☐ CD ☐		Nº Identificación			
Lugar de expedición		Fecha de expedición día mes año		Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento día mes año		Dirección					
Teléfono		Celular		Ciudad		Departamento		Profesión		Ocupación (código CIIU)			
¿Administra recursos públicos?				¿Tiene reconocimiento público?				¿Tiene grado de poder público?				¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?	
PERSONA JURÍDICA													
Razón Social Hospiclinic de Colombia SAS				NIT 900309444-1				Correo electrónico hospiclinic@yaho.es					
Tipo de sociedad: Anónima ☐ Limitada ☐ S.A.S. ☐ Otra ☐		Tipo de empresa: Privada ☒ Pública ☐ Mixta ☐		Actividad económica principal Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos...				Código CIIU 4643					
Dirección oficina principal Calle 4 # 116 - 128 B. Celsag		Teléfono 5745739		Celular		Ciudad Cúcuta		Departamento Norte de Santander					
Dirección agencia o sucursal Calle 7 # 9 - 177 B. La Primera		Teléfono 5745739		Celular 3176789149		Ciudad Ocaña		Departamento Norte de Santander					
Representante Legal													
Primer Apellido Alvarez		Segundo Apellido		Primer Nombre Monica		Segundo Nombre Vanessa		Tipo de documento CC ☒ CE ☐ PAS ☐ CD ☐		Nº Identificación 60.449.441			
Lugar de expedición Cúcuta		Dirección		Teléfono 3102567930		Ciudad Cúcuta							
¿Administra recursos públicos?				¿Tiene reconocimiento público?				¿Tiene grado de poder público?				¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?	
Relación de accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación (adjuntar relación si los campos son insuficientes)													
Razón social o nombres y apellidos		Tipo de documento		Nº Documento		% de Participación		Responda si o no a las siguientes preguntas					
Rodolfo A. Rivera Razo		CC		88.214.758		50		¿Administra recursos públicos?					
Lizardo A. Amaya Diaz		CC		88.267.172		50		¿Tiene reconocimiento público?					
								¿Tiene grado de poder público?					
								¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?					
JUNTA DIRECTIVA (ADJUNTAR RELACIÓN SI LOS CAMPOS SON INSUFICIENTES)													
Nombres y apellidos		Tipo de documento		Nº Documento		Principal o suplente		Responda si o no a las siguientes preguntas					
								¿Administra recursos públicos?					
								¿Tiene reconocimiento público?					
								¿Tiene grado de poder público?					
								¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?					

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA										CÓDIGO: PA-FINS-PR-12-F-01		FECHA: 13-10-2020	
FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS SARLAFT										VERSIÓN: 01		PÁGINA: 2 de 2	
II. INFORMACIÓN FINANCIERA													
Total activos \$ 31.838.603.000				Total pasivos \$ 15.651.055.000				Patrimonio \$ 16.187.548.000					
Ingresos mensuales \$ 4'002.578.083				Egresos mensuales \$ 637.166.333				Otros ingresos \$ 1.425.796.000					
Concepto de otros ingresos Intereses, Reintegro.				Información financiera a corte de:				31-12-2021					
III. INFORMACIÓN BANCARIA													
Tipo de Cuenta		Entidad Financiera		Sucursal		Teléfono							
Corriente ☒ Ahorros ☐		Bancolombia		Principal									
IV. REFERENCIAS COMERCIALES													
Nombre		Teléfono		Dirección		Ciudad							
ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz		5746888		AV 116 # 5AN-31		Cúcuta							
ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares		5656330		Cll 7 # 29-144		Ocaña							
V. OPERACIONES INTERNACIONALES													

¿Realiza negocios en moneda extranjera? Si ☐ No ☒		Tipo de transacciones					
		Importaciones	Exportaciones	Inversiones	Préstamos	Pago de servicios	Transferencias
¿Cual?							
Productos financieros en moneda extranjera							
Tipo de producto	No. de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda	
VI. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS							
Declaro expresamente que: 1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.): 2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione. 3. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente. 4. De manera irrevocable autorizo a la E.S.E. IMSALUD, para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario. 5. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas. 6. Eximimos a la E.S.E. IMSALUD, sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo.							
VII. DECLARACIONES ADICIONALES							
1. Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?		Si	No	☒			
2. La Entidad o alguno de sus accionistas han sido incluidos en listas inhibitorias como la lista Clinton?		Si	No	☒			
3. Si es persona natural ha sido incluido en listas inhibitorias como la lista Clinton?		Si	No	☒			
VIII. FIRMA Y HUELLA							
Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:							
 Firma (Persona natural o Representante Legal si es persona jurídica)				 Huella			
DILIGENCIAR SI CORRESPONDE A UNA PERSONA JURÍDICA							
Nombre de la persona que lo diligencia				Tipo de documento		Número de identificación	
Monica Vanessa Alvarez				CC	☒ CE	PAS	60.449.441
Lugar de expedición				Firma			
Cúcuta							

Comprobante de pago en línea



Bancolombia

0058

Aseguradora Solidaria de Colombia

Pago realizado por: CLAUDIA PATRICIA CRISTANCHO TAMARA

Nro. de factura: 40082933510

Descripción del pago: POLIZAS

Nro. de referencia: 192.230.104.8

Nro. de referencia 2: 4008293351

Nro. de referencia 3: NIT - 900309444

Fecha y hora de la transacción: Lunes 4 de Diciembre de 2023 03:19:28 PM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: \$ 42,840.00

Cuenta: *****4537

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com



CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

San José de Cúcuta, 30 de noviembre de 2023

Señores

E.S.E IMSALUD – NORTE DE SANTANDER

Cúcuta

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA N° **SS23-1222**, CUYO OBJETO ES **"COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA RENOVACION TECNOLOGICA DEL LABORATORIO CLINICO EN LAS UBAS E IPS DE LA ESE IMSALUD"**.

Yo MONICA VANNESA ALVAREZ, persona que está suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S NIT 900309444-7, me permito presentar capacidad financiera y organizacional de la empresa que represento, información tomada de los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2021

ITEM	CRITERIO	EXIGIDO	PRESENTADO POR HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S
1	CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el capital de trabajo se calculará así: $CT = \sum Cti$ CT= Capital de trabajo del Consorcio o Unión Temporal. Cti= Capital de trabajo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal.	La oferta no puede exceder el presupuesto oficial Podrán presentar propuestas totales, teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así: 589.5 a 1.000 millones ≥ 700 SMMLV 250.5 a 589 millones. ≥ 500 SMMLV 150.5. a 250millones. ≥ 250 SMMLV Menor de 150 millones = OFERTA	20.060.870.000 17.293 SMMLV
2	LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así: $LIQ = \sum Aci / \sum Pci$ LIQ= Índice de Liquidez del Consorcio o Unión Temporal. Aci= Activo Corriente de cada uno de sus integrantes. Pci= Pasivo Corriente de cada uno de sus integrantes.	La oferta no puede exceder el presupuesto oficial Para poder presentar propuestas totales, debe ser igual o mayor al 0.7	2.63
3	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO= (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100 Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así: $NE = \sum Pti / \sum Ati$	La oferta no puede exceder el presupuesto oficial Para poder presentar propuestas totales, debe ser menor o igual al 65%	0,39 = 39%

Cúcuta: Calle 4 N° 11E-128 Colsag Teléfonos: (5) 752196 / (5) 752050 / (5) 745739 Celular: 315 6718489

Hospiclinic IPS Ocaña: Calle 7 N° 9-144 La Primavera E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares Teléfonos: (5) 612730 / (5) 613665 Celular: 317 6789149

Hospiclinic IPS Pamplona: Carrera 9 N° 5-01 Ursua E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona Celulares : 318 4126642 - 318 2512190



	NE= Nivel del Consorcio o Unión Temporal Pti= Pasivo total de cada uno de sus integrantes Ati= Activo total de cada uno de sus integrantes		
4	PATRIMONIO: Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el PATRIMONIO será la suma de sus valores individuales.	La oferta no puede exceder el presupuesto oficial del proceso en mención del año 2023. Podrán presentar propuestas totales, teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así: Mayor a 5.000 ≥ 6.000 SMMLV 3.500.5 a 4.999 millones. ≥ 3.500 SMMLV 2.500.5 a 3.500 millones. ≥ 2.500 SMMLV 1.000.5 a 2.500 millones. ≥ 1.500 SMMLV 500.5 a 1.000 millones ≥ 750 SMMLV 250.5 a 500 millones ≥ 500 SMMLV 150.5 a 250 millones ≥ 250 SMMLV Menor de 150 millones = OFERTA	23.006.233.000 19.832 SMMLV
5	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= (UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO) X100 Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así: $RP = (UOI/Pi) \times 100$ RP= Rentabilidad del Patrimonio del Consorcio o Unión Temporal. UOI= Utilidad Operacional de cada uno de sus integrantes. Pi = Patrimonio de cada uno de sus integrantes.	La oferta no puede exceder el presupuesto oficial del proceso en mención del año 2023. Podrán presentar propuestas totales, teniendo en cuenta la cuantía de la oferta así: Mayor a 5.000 millones: 10% 2.000.5 a 4.999 millones. 5% 1.000.5 a 2.000 millones. 4% 589.5 a 1.000 millones 3% 250.5 a 589 millones 2% Menor a 250 millones 1%	32.677.487.879
6	RENTABILIDAD DEL ACTIVO= (UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL) X100 Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así: $RA = (UOI/ATI) \times 100$ RP= Rentabilidad del Activo del Consorcio o Unión Temporal. UOI= Utilidad Operacional de cada uno de sus integrantes. ATI = Activo Total de cada uno de sus integrantes.	La oferta no puede exceder el presupuesto oficial del proceso en mención del año 2023. Podrán presentar propuestas totales, teniendo en cuenta la cuantía de la oferta así: Mayor a 5.000 millones: 10% 2.000.5 a 4.999 millones. 5% 1.000.5 a 2.000 millones. 4%	19.639.187.554



hospiclinic
innovación para la salud



SC5942-1



CO-SC5942-1

		589.5 a 1.000 millones 3%	
		250.5 a 589 millones 2%	
		Menor a 250 millones 1%	

Atentamente

MONICA VANESSA ALVAREZ

Representante Legal

HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

Nit 900309444-1

Dirección: Calle 4 No 11E – 128 Barrio Colsag

Teléfono: 5745739 – 5752050 – 3167406063

Correo electrónico: hospiclinic@yahoo.es

Cúcuta: Calle 4 N° 11E-128 Colsag Teléfonos: (5) 752196 / (5) 752050 / (5) 745739 Celular: 315 6718489

Hospiclinic IPS Ocaña: Calle 7 N° 9-144 La Primavera E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares Teléfonos: (5) 612730 / (5) 613665 Celular: 317 6789149

Hospiclinic IPS Pamplona: Carrera 9 N° 5-01 Ursua E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona Celulares : 318 4126642 - 318 2512190

www.hospiclinicsas.com

HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS

NIT: 900.309.444-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

En pesos Colombianos

	NOTAS	A 31 de Diciembre de 2022	A 31 de Diciembre de 2021
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes a Efectivo	6	2,341,993,000	2,800,204,000
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	7	300,000,000	300,000,000
Cuentas Comerciales por Cobrar	8	25,686,190,000	25,677,239,000
Activo por impuestos Corrientes	9	348,714,000	170,593,000
Otras cuentas por cobrar	10	2,062,474,000	1,932,335,000
Inventarios	11	2,249,427,000	1,472,689,000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		32,988,798,000 ✓	32,353,060,000
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad Planta y Equipo	12	4,156,286,000	4,728,698,000
Propiedad de Inversión	13	932,948,000	932,948,000
Activos Intangibles	14	144,285,000	162,230,000
Activos por impuesto no corriente	15	102,952,000	102,952,000
Activos no Financieros	16	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		5,336,471,000	5,926,828,000
TOTAL ACTIVOS		38,325,269,000 ✓	38,279,888,000
PASIVOS			
	17		
Pasivos Financieros		3,143,237,000	4,256,804,000
Cuentas Comerciales por Pagar		7,014,307,000	7,387,063,000
Pasivos no Financieros		992,141,000	279,448,000
Pasivos por Impuestos Corrientes		107,738,000	24,345,000
Beneficios a Empleados		301,886,000	344,530,000
PASIVO CORRIENTE		11,559,311,000 ✓	12,292,190,000
Pasivos Financieros		1,846,845,000	2,905,976,000
Pasivos por Impuestos No Corrientes		75,489,000	75,489,000
PASIVO NO CORRIENTE		1,922,334,000	2,981,465,000
TOTAL PASIVO		13,481,645,000	15,273,655,000
PATRIMONIO			
	18		
Capital Suscrito y pagado		3,650,000,000	3,650,000,000
Reserva Legal		1,825,000,000	1,271,155,000
Utilidad del Ejercicio		4,057,081,000	6,818,682,000
Utilidades Acumuladas		14,011,543,000	9,966,396,000
Superavit por revaluación de prop. planta y equipo e inversión		1,300,000,000	1,300,000,000
TOTAL PATRIMONIO		24,843,624,000 ✓	23,006,233,000
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		38,325,269,000	38,279,888,000

Monica Vanessa Alvarez
MONICA VANESSA ALVAREZ
Representante Legal

Lisbeth Yanitza Gamboa Medrano
LISBETH YANITZA GAMBOA MEDRANO
Contador Público
T.P. 236416- T

Alba Tatiana Botello Apolinar
ALBA TATIANA BOTELLO APOLINAR
Revisor Fiscal
T.P. 147688-T

Cúcuta: Calle 4 N° 11E-128 Colsag Teléfonos: (5) 752196 / (5) 752050 / (5) 745739 Celular: 315 6718489

Hospiclinic IPS Ocaña: Calle 7 N° 9-144 La Primavera E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares Teléfonos: (5) 612730 / (5) 613665 Celular: 317 6789149

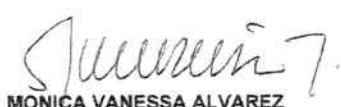
Hospiclinic IPS Pamplona: Carrera 9 N° 5-01 Ursua E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona Celulares: 318 4126642 - 318 2512190

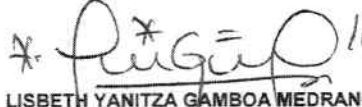
www.hospiclinicasas.com

HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS
NIT. 900.309.444-1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

En pesos Colombianos	Nota	Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2022	2021
Flujo de efectivo sobre actividades de operación	26		
Utilidad del ejercicio:		4,057,081,000	6,818,682,000
Partidas que no tienen efecto en el efectivo:			
(+) Depreciaciones:		612,478,855	59,013,500
(+) Amortizaciones:		31,460,016	30,219,000
(+) Provisiones:		-	-
(-) Ingresos por recuperaciones:		-	-
CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES			
(+) Incremento cuentas comerciales por pagar			888,223,000
(+) Incremento otras cuentas por pagar			-
(+) Incremento Beneficios a empleados			9,429,000
(+) Incremento pasivo por impuesto Corriente		83,393,000	132,319,000
(+) Incremento pasivo por impuesto no corriente		-	-
(+) Incremento pasivo no Financiero		712,693,000	-
(+) Disminución de inventarios			1,772,815,000
(+) Disminución de cuentas por cobrar		(130,139,000)	352,966,000
(+) Disminución de Activo impuestos corrientes			(114,699,000)
(+) Disminución de Activos no financieros			-
(-) Incremento cuentas comerciales por cobrar		(298,866,000)	(8,890,571,000)
(-) Incremento de inventarios		776,738,000	-
(-) Incremento de Activo impuestos No corrientes			-
(-) Incremento de Activo impuestos corrientes		(178,121,000)	-
(-) Incremento de Otras cuentas por cobrar			-
(-) Incremento de Activo no Financiero			-
(-) Disminución otras cuentas por pagar			216,151,000
(-) Disminución de Pasivo no Financiero			(1,213,079,000)
(-) Disminución cuentas comerciales por pagar		(372,756,000)	-
(-) Disminución Beneficios a empleados		42,642,000	-
(-) Disminución pasivos por impuestos corrientes			-
Efectivo generado en actividades de operación		635,584,000	-27,764,000
Flujo de efectivo por actividades de inversión			
(+) Disminución de propiedad planta y equipo		572,412,000	123,729,000
(-) Aumento de intangibles			-
(+) Disminución de inversiones			-
(-) Aumento de inversiones		-	(300,000,000)
(-) Compra de propiedad planta y equipo			-
(+) Disminución de intangibles		17,945,000	22,624,000
Total de efectivo por actividades de inversión		590,357,000	(153,647,000)
Flujo de efectivo por actividades de financiación			
(+) Nuevos Pasivos Financieros		-	82,557,000
(+) Nuevos Pasivos Financieros Largo Plazo		-	203,940,000
(-) Pago de Pasivos Financieros		-	-
(+/-) Aumento/Disminución Pasivos Financieros		(1,113,567,000)	-
(+/-) Aumento/Disminución Pasivos Financieros Largo Plazo		(1,059,131,000)	-
(+) Aumento de Capital Social		-	-
(+) Aumento de Reserva Legal		553,845,000	562,018,000
(+) Aumento de utilidades acumuladas por NIIF		65,299,000	255,549,000
(-) Disminución utilidades acumuladas por NIIF		-	-
Total de efectivo por actividades de financiación		(1,684,152,000)	592,966,000
Incremento (decremento) de efectivo durante el período		(458,211,000)	411,555,000
Efectivo al comienzo del período		2,800,204,000	2,388,649,000
Efectivo Y Equivalente al efectivo al final del período		2,341,993,000	2,800,204,000


MONICA VANESSA ALVAREZ
Representante Legal


LISBETH YANITZA GAMBOA MEDRANO
Contador Público
T.P. 236416-T


ALBA TATIANA BOTELLO APOLINAR
Revisor Fiscal
T.P. 147688-T

Cúcuta: Calle 4 N° 11E-128 Colsag Teléfonos: (5) 752196 / (5) 752050 / (5) 745739 Celular: 315 6718489

Hospiclinic IPS Ocaña: Calle 7 N° 9-144 La Primavera E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares Teléfonos: (5) 612730 / (5) 613665 Celular: 317 6789149

Hospiclinic IPS Pamplona: Carrera 9 N° 5-01 Ursua E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona Celulares : 318 4126642 - 318 2512190

HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 900.309.444-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.022 Y 2.021

NOTA 1. ENTE ECONOMICO QUE INFORMA

La empresa HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S, es una sociedad ubicada en la ciudad de San José de Cúcuta, con NIT 900.309.444-1, registrada en cámara de comercio de Cúcuta con matrícula No. 00195508. HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S. busca satisfacer las necesidades de nuestros clientes a través de la distribución de Productos farmacéuticos e insumos médicos en general, de manera oportuna, bajo los parámetros de normatividad legal y calidad en el servicio, desarrollando relaciones mutuamente beneficiosas con proveedores que nos aseguren productos de calidad con buena rentabilidad, y apoyados en un recurso humano competente, motivado y comprometido con el mejoramiento continuo de sus procesos.

Constituida por documento privado en Cúcuta el 31 de Agosto de 2009 inscrita el 3 de Septiembre de 2009 en la Cámara de Comercio con matrícula No. 00195508. La sociedad tendrá una duración indefinida.

El domicilio principal de la empresa es la ciudad de Cúcuta, Ubicada en la Calle 4 No. 11E-128 Barrio Coisag

La empresa no es subordinada de otra entidad que informa bajo estándares internacionales, la totalidad de su patrimonio pertenece a personas naturales, tal como consta en el libro de socios.

El órgano de administración de la empresa es la Asamblea General de Accionistas, la cual sesiona de manera ordinaria una vez al año de acuerdo a sus estatutos.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros, la empresa HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S. se encuentra obligada a presentar Estados Financieros individuales, los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades; NIIF para PYMES, de conformidad con lo dispuesto en el anexo No 2 del Decreto 2420 de 2015.

De acuerdo con lo anterior, estos estados financieros cumplen, en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en el Estándar Internacional para PYMES emitido en el año 2009. La entidad aplicará el Estándar Internacional para Pymes modificado, a partir del año 2017, en virtud en lo establecido en el anexo 2 del Decreto 2496 del 2015.

La Entidad llevo a cabo la transición al Estándar Internacional para Pymes con corte al 1 de enero del 2015, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3022 del 2013.

Hasta el 31 de diciembre del 2015 de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la entidad preparo y presento sus estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, establecidos en el Decreto 2648 de 1993.

La información financiera correspondiente a periodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Las Notas 5 incluye un resumen de las políticas contables relevantes que sirven como fundamento de la contabilización.

NOTA 3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Estos estados financieros son presentados y expresados en Pesos Colombianos (COP), la cual es la moneda funcional de la Sociedad

Cúcuta: Calle 4 N° 11E-128 Coisag Teléfonos: (5) 752196 / (5) 752050 / (5) 745739 Celular: 315 6718489

Hospiclinic IPS Ocaña: Calle 7 N° 9-144 La Primavera E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares Teléfonos: (5) 612730 / (5) 613665 Celular: 317 6789149

Hospiclinic IPS Pamplona: Carrera 9 N° 5-01 Ursua E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona Celulares : 318 4126642 - 318 2512190



5.5. Inventario

Los inventarios representan bienes destinados a la venta en el curso normal de los negocios, así como aquellos que se hallen en proceso de producción o que se utilizarán o consumirán en la producción de otros que van a ser vendidos. El alcance de esta política es de aplicación para el reconocimiento de todos los inventarios previstos por la empresa, como lo son, los inventarios de bienes para el comercio al por mayor de productos farmacéuticos, insumos hospitalarios y material de osteosíntesis, así como los productos necesarios para la prestación de servicios en las actividades de medicina general y especializada.

En el costo de los inventarios se incluirá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos que no sean recuperables (impuesto a las ventas no descontable), el transporte, la manipulación, otros costos directamente atribuibles a la adquisición, los costos de transformación y otros costos incurridos, para darles su condición y ubicación actuales. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

No se incluirá en el costo de los inventarios las siguientes partidas:

- (a) montos anormales de desperdicio de materias primas, mano de obra u otros costos de producción.
- (b) Costos de almacenamiento
- (c) Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.
- (d) Gastos de ventas

La Empresa evaluará en cada fecha sobre el que se informa, si ha habido un deterioro del valor de los inventarios, por daños, obsolescencia o porque sus precios han bajado en el mercado.

5.6. Propiedades, Planta y Equipos

Este rubro representa la inversión de la Sociedad HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S en activos tangibles para el uso, necesarios para desarrollar su actividad económica, todos los elementos de propiedades, planta y equipo son valorados al costo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. Los bienes inmuebles fueron valorados inicialmente al costo revaluado.

El costo incluye el precio de compra más otros costos atribuibles a la adquisición, menos los descuentos por pronto pago o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, y las mejoras o adiciones incrementan el costo siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando se vende o se retira uno de estos activos, el costo y la depreciación acumulada hasta la fecha del retiro se cancelan y cualquier pérdida o ganancia se incluye en los resultados del periodo.

La depreciación de las Propiedades, Planta y Equipos se inicia a partir del periodo en que el activo este disponible para su uso. Esta se calcula por el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil real estimada para cada uno de los activos considerando las características particulares de cada bien. Solo en caso de impracticabilidad para estimar la vida útil de un activo en particular, la entidad acudirá a la aplicación de vidas útiles genéricas definidas para cada categoría de la Propiedad Planta y Equipo.

5.7. Activos Intangibles

Se entiende por Activo intangible todo activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo.

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y solo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La empresa comenzará a amortizar el activo intangible, cuando éste se encuentre disponible y en las condiciones previstas por la Gerencia para su utilización. El método de utilización usado es el Lineal y el cargo por amortización de cada periodo es reconocido como parte del Estado de Resultados.

5.8. Activos No Financieros

Esta política sólo incluirá aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para ser activos: i) que sea probable que la empresa, obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y ii) el importe pueda ser valorado fiablemente. Las partidas de gastos pagados por anticipado de las cuales es probable que la sociedad, obtenga un beneficio económico futuro son las que por acuerdo con el tercero, se puede obtener la devolución del dinero restante, en caso de que el bien o servicio objeto del prepago no sea utilizado por todo el tiempo del prepago pactado.

Los gastos pagados por anticipado que realiza la sociedad en desarrollo de sus actividades se consideran activos no financieros porque no representan el derecho a recibir dinero en el futuro. Mientras no se reciba el bien o el servicio que se pago anticipadamente la entidad reconocera la partida como un activo y lo amortizan de acuerdo a las condiciones de negociación o cuando expire el derecho. Los activos no financieros se reconoceran al precio de la transacción.

Impuesto a la Riqueza

La Ley 1739 del 2014, dio paso a la creación de la quinta versión del Impuesto al Patrimonio, pero esta vez con el nombre de Impuesto a la Riqueza, acompañado de un Impuesto Complementario de Normalización Tributaria; estas dos nuevas figuras fiscales se encuentran reglamentadas a través de los artículos 1 al 10 y del 34 al 40 de la Ley 1739 respectivamente.

En esta ocasión, el nuevo Impuesto a la Riqueza recaerá en forma obligatoria sobre quienes sean contribuyentes del impuesto de renta (personas jurídicas y naturales, esta vez como novedad incluyéndose hasta las sucesiones ilíquidas), que posean en enero 1 del 2015 patrimonios líquidos iguales o superiores a los \$1.000.000.000, siempre y cuando no figuren en la lista de los mencionados en el artículo 293-2 del E.T. como contribuyentes exonerados de este impuesto.

Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio sin afectar las utilidades del ejercicio. Este tratamiento contable se utilizará para efectos de la elaboración del Libro Tributario, pero no se aplicará en los estados financieros; donde se reconocerá como gasto. Quiénes queden sujetos al impuesto lo deberán liquidar sobre los patrimonios líquidos, disminuidos con ciertas partidas especiales mencionadas en la norma, que lleguen a poseer en enero 1 de cada uno de los años 2015 hasta 2017 para el caso de las personas jurídicas.

5.11. Reconocimiento de Ingresos

Ingresos, son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o aumento de valor de los activos, o bien como disminución del valor las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con los aportes de los accionistas.

Se reconocerán ingresos por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y que éstos se puedan medir con fiabilidad.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la empresa se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier valor por concepto de rebajas y descuentos.

Cuando el pago de la prestación de un servicio a crédito se aplase más allá de los términos comerciales normales, éste se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

El principal concepto generador de ingresos ordinarios es la comercialización de Productos farmacéuticos, material medicoquirúrgico, material del osteosíntesis, ortopedia y todo los insumos hospitalarios.

La empresa no reconocerá ingresos de actividades ordinarias:

- Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar.
- Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

5.12. Presentación de Estados Financieros

En esta política contable se establecen los criterios generales para la presentación de Estados Financieros Individuales, las directrices para determinar su estructura y los requisitos mínimos sobre su contenido.

Presentación razonable

HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S reflejará en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

Adicionalmente, realizarán una declaración explícita en las notas a los Estados Financieros señalando el cumplimiento de NIIF.

Hipótesis de negocio en marcha

Los Estados Financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la gerencia al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene la empresa para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad deberá revelarse.

Base contable de causación

Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizará la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF.

Uniformidad en la presentación

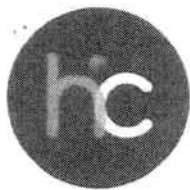
La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

- Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de la empresa o en la revisión de sus Estados Financieros, se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación, según lo establecido en la Política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables bajo NIIF.
- Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.
- Cualquier reclasificación o modificación que se efectue en el año corriente implicará una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser revelada en las Notas a los Estados Financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

Estructura y contenido de los estados financieros

Al cierre contable anual, HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS, preparará los siguientes Estados Financieros:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados y resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.



hospiclinic
innovación para la salud
NIT. 900.309.444-1



NOTA 8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

Son cuentas que representan derechos ciertos a favor de la empresa, originados en el desarrollo de su objeto social.

Las cuentas comerciales por cobrar están representadas por Clientes Nacionales.

La cartera de Clientes siempre se presenta como corriente, independientemente del calendario de recaudo esperado, a menos que se haya acordado con algún cliente en particular un plazo superior a un año, y el efecto de esta transacción sea significativo.

A 31 de Diciembre 2.022 los saldos según la cartera por edades es la siguiente :

	POR VENCER	1 A 30 DIAS	31 A 90 DIAS	91 O 180 MAS	TOTAL
CUENTA					
NACIONALES	2,957,117,000	2,645,500,000	4,067,015,000	18,165,983,000	27,855,615,000
DETERIORO				(2,169,425,000)	(2,169,425,000)
					25,686,190,000

A 31 de Diciembre 2.021 los saldos según la cartera por edades es la siguiente :

	POR VENCER	1 A 30 DIAS	31 A 90 DIAS	91 O 180 MAS	TOTAL
CUENTA					
NACIONALES	4,439,139,000	3,109,353,000	6,514,699,000	13,493,558,000	27,556,749,000
DETERIORO				(1,879,510,000)	(1,879,510,000)
					25,677,239,000

A 31 de Diciembre de 2.022 comparado con Diciembre de 2.021 los clientes que presentan saldos representativos se detallan a continuación.

13	DEUDORES	2.022	2.021
130505	Clinica Norte	339,468,000	536,879,000
130505	Vidamedical Bogota Ips	33,763,000	1,000
130505	Base Naval Arc Bogota	34,935,000	-
130505	Clinica Santa Ana	1,656,385,000	921,680,000
130505	Ese Hospital San Juan de Dios de Pamplona	27,510,000	27,510,000
130505	Ese Hospital San Diego de Cerete	612,066,000	612,066,000
130505	Ese Hospital Departamental de Villavicencio	28,558,000	19,004,000
130505	Ese Hospital Universitario Erasmo Meoz	1,611,564,000	627,310,000
130505	UT Servicios Integrales de salud norte	168,609,000	174,252,000
130505	UT Red Integral foscal - cub	69,491,000	67,990,000
130505	Emdisalud ess eps	15,025,000	15,025,000
130505	Ese Hospital Emiro Quintero Cañizares	211,135,000	449,721,000
130505	Comparta EPS-S	2,140,543,000	2,140,543,000
130505	Coosalud	300,197,000	322,367,000
130505	cooperativa de salud y desarrollo integral coosalud	95,463,000	95,463,000
130505	Saludvida EPS	643,833,000	643,833,000
130505	Cafesalud eps	410,384,000	421,547,000
130505	Medimas eps	12,759,610,000	12,849,915,000
130505	Ecoopsos eps	46,935,000	813,867,000
130505	Asmet salud eps	206,332,000	116,938,000
130505	Clinica Medico quirurgica	-	756,168,000
130505	Comfalconte	358,131,000	542,458,000
130505	Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A.	51,000,000	-
130505	Nueva eps	1,996,515,000	2,459,182,000
130505	Caja De Compensacion Familiar Gajacopi Atlantico	37,505,000	-
130505	Hospital Universitario de Sincelejo	364,383,000	364,825,000
130505	Ese hospital san vicente de arauca	61,074,000	61,074,000
130505	Instituto Departamental de Salud	78,278,000	99,097,000
130505	Fideicomisos Patrimonios Autonomos Fiduciaris La Previsora SA	62,527,000	-
130505	Dispensario Medico Bucaramanga	126,029,000	-
130505	Entidad promotora de salud Sanitas	575,107,000	448,221,000
	Total Cuentas Comerciales por Cobrar	25,124,453,000	25,586,936,000

Cúcuta: Calle 4 N° 11E-128 Colsag Teléfonos: (5) 752196 / (5) 752050 / (5) 745739 Celular: 315 6718489

Hospiclinic IPS Ocaña: Calle 7 N° 9-144 La Primavera E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares Teléfonos: (5) 612730 / (5) 613665 Celular: 317 6789149

Hospiclinic IPS Pamplona: Carrera 9 N° 5-01 Ursua E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona Celulares: 318 4126642 - 318 2512190

www.hospiclinicsas.com

NOTA 12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Sociedad HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS, reconoce como propiedad planta y equipo todos los activos que cumplan la definición de activo y la definición de propiedades, planta y equipo, no se reconoce como activo los bienes que, aunque estén a nombre de la empresa no generen beneficios económicos para la entidad. Bajo el nuevo marco de referencia NIIF, la Propiedad, planta y equipo, en su medición posterior se realizó a costo histórico. Las construcciones y edificaciones, en su medición posterior se realizó a valor razonable.

Al 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2021, la empresa efectuó una revisión de los indicadores internos y externos de deterioro, determinando que no existen indicios de que los bienes de Propiedades, plantas y equipo se encuentren deteriorados, adicionalmente no tiene restricción de titularidad ni garantías para el cumplimiento de obligaciones que afecten a los bienes de Propiedades, plantas y equipo.

Al corte de los periodos informados la empresa no presenta activos de Propiedades, plantas y equipos retirados de uso, clasificados como Disponibles para la Venta.

Los saldos al 31 de Diciembre del 2.022 y 2.021 son los siguientes:

	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	CONSTRUCCIONES EN CURSO	EQUIPO DE OFICINA	EQU COM Y COMUN	EQUI MEDICO CIENTIFICO	FLOTA Y EQUIPO TRANSP	ACUED PLANTAS Y REDES	TOTAL
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1.782.805,000	3.404,000	78.729,000	80.681,000	2.702.744,000	80.335,000	-	4.728.696,000
COMPRAS Y/O ADICIONES	-	-	10.060,000	22.511,000	7.496,000	-	-	40.067,000
BAJAS-RECLASIFICACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPRECIACIONES	29.371,000	-	16.921,000	42.794,000	511.836,000	11.607,000	-	612.479,000
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	1.753.434,000	3.404,000	71.868,000	60.448,000	2.198.404,000	68.728,000	-	4.156.286,000

15	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.022	2.021
----	-----------------------------	-------	-------

1504	TERRENOS	2.022	2.021
150405	Terrenos Oficina	636.320,000	636.320,000
	Total Terrenos Oficina	636.320,000	636.320,000

1508	CONSTRUCCIONES EN CURSO	2.022	2.021
150805	Construcciones en Curso	3.404,000	3.404,000
	Total Construcciones en Curso	3.404,000	3.404,000

1516	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	2.022	2.021
151605	Construcciones y edificaciones	1.307.370,000	1.307.370,000
	Depreciación NIIF	(190.256,000)	(160.885,000)
	Total Construcciones y Edificaciones	1.117.114,000	1.146.485,000

1524	EQUIPO DE OFICINA	2.022	2.021
152405	Muebles y Enseres	148.090,000	141.614,000
152495	Otros	57.114,000	53.530,000
	Depreciación NIIF	(133.338,000)	(116.415,000)
	Total Equipo de Oficina	71.868,000	78.729,000

1528	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	2.022	2.021
152805	Equipos de procesamiento de datos	275.748,000	255.734,000
152810	Equipos de telecomunicaciones	12.703,000	10.206,000
	Depreciación NIIF	(228.003,000)	(185.259,000)
	Total Equipo de Computación	60.448,000	80.681,000

1532	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	2.022	2.021
153205	Medico Cientifico	4.721.177,000	4.721.177,000
153295	Otros	255.773,000	248.277,000
	Depreciación NIIF	(2.778.546,000)	(2.266.710,000)
	Total Equipo de Computación	2.198.404,000	2.702.744,000

1540	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2.022	2.021
154040	Carretas	241,000	241,000
154040	Camion Tipo furgon	59.242,000	59.242,000
154040	Camion	54.990,000	54.990,000
	Depreciación NIIF	(45.745,000)	(34.138,000)
	Total Equipo de Computación	68.728,000	80.335,000

Cúcuta: Calle 4 N° 11E-128 Colsag Teléfonos: (5) 752196 / (5) 752050 / (5) 745739 Celular: 315 6718489

Hospiclinic IPS Ocaña: Calle 7 N° 9-144 La Primavera E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares Teléfonos: (5) 612730 / (5) 613665 Celular: 317 6789149

Hospiclinic IPS Pamplona: Carrera 9 N° 5-01 Ursua E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona Celulares: 318 4126642 - 318 2512190



hospiclinic
innovación para la salud
NIT. 900.309.444-1



0076

NOTA 15. ACTIVOS POR IMPUESTO NO CORRIENTES

El impuesto diferido se calcula con base en las diferencias temporarias que surgen entre la medición de las partidas del activo y del pasivo bajo NIIF y las bases fiscales con las que se reportan en las declaraciones tributarias. A continuación se describe detalladamente las cifras que dieron origen al impuesto diferido.

**ANÁLISIS DE LAS DIFERENCIAS IMPUESTO DIFERIDO DICIEMBRE 2022
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.309.444-1**

ANÁLISIS DE LAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS							
CUENTA	BASE FISCAL	SALDO NIIF	DIFERENCIA	VALOR	CONCILIACIÓN	TEMPORARIA	ACTIVO/PASIVO
1424	177.615.608,00	177.819.508,00					
1592	(104.987.972,00)	(90.631.064,00)					
					DETALLE		IMPUESTO DIFERIDO
				1	Reclasificación a la 1528	NO	N.A.
				2	Reclasificación de la depreciación para llevar el saldo a la depreciación de equipo de comunicación y computación	NO	N.A.
				3	Ajuste a la depreciación acumulada local para llevar los saldos a NIIF	SI	PASIVO 2.290.154
				4	Reclasificación de la depreciación para llevar el saldo a la depreciación de equipo de comunicación y computación	NO	N.A.
				5	Ajuste a la depreciación acumulada local para llevar los saldos a NIIF	SI	PASIVO 3.405.161
TOTAL PARTIDA	70.391.989,00	87.288.964,00	16.326.915,00	3			
			SUMA	16.326.915,00		PASIVO	5.695.315

ANÁLISIS DE LAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS							
CUENTA	BASE FISCAL	SALDO NIIF	DIFERENCIA	VALOR	CONCILIACIÓN	TEMPORARIA	ACTIVO/PASIVO
1516	1.921.228.006,00	795.627.387,00					
1692	(298.234.646,00)	(148.620.301,00)					
					DETALLE		IMPUESTO DIFERIDO
				1	SE RECLASIFICA EL VALOR DE TERRENOS POR 80.000.000 PARA LA OFICINA 209 Y DE 129.800.000 PARA LA OFICINA DEL COLSAG QUE SE ENCONTRABAN EN UN MISMO VALOR DE LA 1516 SEGÚN AVALÚO TÉCNICO	NO	N.A.
				2	Mayor valor en la medición al costo revaluado del local n° 209	SI	PASIVO 29.942.680
				3	Menor valor en la medición del costo revaluado de la of. Calle 4ta Colsag	SI	ACTIVO 33.479.500
				4	Ajuste a la depreciación local para llegar al saldo NIIF	SI	PASIVO 33.765.607
TOTAL PARTIDA	732.990.360,00	646.307.086,00	-84.893.354,00	100.000.000			
			SUMA	-84.893.354,00		PASIVO	40.248.187

Cúcuta: Calle 4 N° 11E-128 Colsag Teléfonos: (5) 752196 / (5) 752050 / (5) 745739 Celular: 315 6718489

Hospiclinic IPS Ocaña: Calle 7 N° 9-144 La Primavera E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares Teléfonos: (5) 612730 / (5) 613665 Celular: 317 6789149

Hospiclinic IPS Pamplona: Carrera 9 N° 5-01 Ursua E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona Celulares: 318 4126642 - 318 2512190

www.hospiclinicsas.com



hospiclinic
innovación para la salud

NIT. 900.309.444-1

0078



NOTA 16. ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación se detallan los valores y cuentas que conforman Activos No Financieros, su medición posterior es a su costo histórico así:

17	DIFERIDOS	2.022	2.021
1705	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		
170510	Honorarios	-	-
170515	Comisiones	-	-
170525	Arrendamiento Software	-	-
170540	Servicios	-	-
1710	CARGOS DIFERIDOS		
171054	Elementos de dotación hospitalaria	-	-
171095	Licencias Software	-	-
	TOTAL ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-
	TOTAL ACTIVOS	38,325,269,000	38,279,888,000

NOTA 17. PASIVO

La empresa ha contraído pasivos corrientes o, a corto plazo los cuales son registrados en el momento de contraer la obligación. El capital de trabajo lo utiliza para cancelar las obligaciones con proveedores. Incluye además este grupo de retenciones en la fuente practicadas, aportes parafiscales y obligaciones normales de la sociedad, siendo la más representativa la cuenta de Proveedores, los cuales corresponden a compra de medicamentos, insumos hospitalarios, material médicoquirúrgico y de osteosíntesis para la realización del objeto social. Otra cuenta representativa son las obligaciones bancarias los cuales se usan como capital de trabajo.

La composición de las partidas presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2.022 y 2.021 es:

La empresa reconoce como otros pasivos financieros los compromisos de pago adquiridos por concepto de Obligaciones Financieras, Costos y gastos por pagar y deudas con Accionistas.

PASIVOS FINANCIEROS			
21	OBLIGACIONES FINANCIERAS	2.022	2.021
	Crédito Financiero		
210515	Bancolombia	582,279,000	897,982,000
210515	Banco de Bogotá	86,500,000	226,954,000
210515	Banco Colpatría	42,009,000	56,159,000
210515	Banco Davivienda	374,997,000	-
210515	Banco de Occidente	290,119,000	666,667,000
210515	Banco BBVA	602,000	62,500,000
210515	Banco Coomeva	-	262,257,000
210515	Bancoldex	3,883,000	91,450,000
210515	Banco Caja Social	105,000,000	105,000,000
	Leasing Financiero		
210515	Bancolombia	209,411,000	183,539,000
210515	Banco de Occidente	37,155,000	13,765,000
210515	Banco BBVA	-	62,914,000
	Total Obligaciones Financieras	1,731,955,000	2,629,217,000
2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	2.022	2.021
233525	Honorarios	106,033,000	165,081,000
233530	Servicios Técnicos	685,262,000	443,059,000
233545	Transportes Fletes y Acarreos	1,598,000	1,052,000
233550	Servicios Públicos	63,000	9,954,000
233555	Seguros	15,852,000	20,401,000
233595	Otros	800,552,000	989,030,000
233595	Participación 50% Union temporal equipos medicos santander	1,932,000	-
	Total Costos y Gastos Por Pagar	1,411,282,000	1,627,587,000
	TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	3,143,237,000	4,256,804,000

Cúcuta: Calle 4 N° 11E-128 Colsag Teléfonos: (5) 752196 / (5) 752050 / (5) 745739 Celular: 315 6718489

Hospiclinic IPS Ocaña: Calle 7 N° 9-144 La Primavera E.S.E Hospital Emiro Quintero Cañizares Teléfonos: (5) 612730 / (5) 613665 Celular: 317 6789149

Hospiclinic IPS Pamplona: Carrera 9 N° 5-01 Ursua E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona Celulares: 318 4126642 - 318 2512190

www.hospiclinicas.com



hospiclinic
innovación para la salud

NIT. 900.309.444-1



SC5942-1



CO-SC5942-1

0080

2805	ANTICIPO DE CLIENTES	2,022	2,021
280505	SALUDVIDA EPS	1,000	1,000
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	55,000	55,000
	ESE CAMU SANTA TERESA DE LORICA	1,050,000	1,050,000
	CLINICA NORTE SA	71,000	71,000
	CENTURY FARMA	173,000	173,000
	OSTEOMEDIS	848,000	848,000
	ANTARES INMOBILIARIA	113,000	113,000
	JAVIER VILLAMIZAR ALVAREZ	82,000	82,000
	COMFAORIENTE	126,000	98,000
	LUIS ENRIQUE ROZO RICO	130,000	-
	CLINICA MEDICO QUIRURGICA	69,000	69,000
	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	139,560,000	139,560,000
	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	588,000	-
	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE NORTE DE SANTAND	38,000	-
	COOMEVA EPS S.A.	87,000	-
	OTROS	23,043,000	22,800,000
	Total Anticipo de Clientes	166,034,000	164,920,000

2815	VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS	2,022	2,021
2815	JER INVESTMENTS & PROJECTS S.A.S.	1,100,000	-
2815	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER	587,000	587,000
2815	INSUMEDICOS MONTERIA	4,000,000	4,000,000
2815	OTROS	900,000	371,000
	Total Valores recibidos para terceros	6,587,000	4,958,000

2820	CUENTA DE OPERACION CONJUNTA	2,022	2,021
2820	Cuenta de Operación Union Temporal 60% Participación	641,007,000	-
	Total Valores de Operación Conjunta	641,007,000	-
	TOTAL PASIVOS NO FINANCIEROS	992,141,000	279,448,000

	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2,022	2,021
--	----------------------------------	-------	-------

La empresa HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S. reconoce los impuestos que le son aplicables de acuerdo con la normatividad fiscal vigente a la fecha de publicación de los estados financieros.

2404	DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	2,022	2,021
240405	De Renta Y Complementarios	-	-
	Total Vigencia Fiscal Corriente	-	-

2408	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	2,022	2,021
240803	Impuesto sobre las ventas por pagar	92,734,000	21,735,000
	Total Impuesto sobre las ventas por pagar	92,734,000	21,735,000

2410	IMPUESTO AL CONSUMO	2,022	2,021
241001	Impuesto al consumo	-	-
	Total Impuesto al consumo	-	-

2412	INDUSTRIA Y COMERCIO	2,022	2,021
241205	Industria y Comercio por pagar	15,004,000	2,610,000
	Total Industria y Comercio por pagar	15,004,000	2,610,000
	TOTAL PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTES	107,738,000	24,345,000

Cúcuta: Calle 4 N° 11E-128 Colsag Teléfonos: (5) 752196 / (5) 752050 / (5) 745739 Celular: 315 6718489
Hospiclinic IPS Ocaña: Calle 7 N° 9-144 La Primavera E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares Teléfonos: (5) 612730 / (5) 613665 Celular: 317 6789149
Hospiclinic IPS Pamplona: Carrera 9 N° 5-01 Ursua E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona Celulares: 318 4126642 - 318 2512190

www.hospiclinicas.com

NOTA 18. PATRIMONIO

Este grupo del Balance está conformado por el capital inicial de la siguiente manera: Es aportado por dos socios personas naturales, cada uno con el cincuenta por ciento (50%), el señor Lizardo Antonio Amaya Díaz y el señor Rodolfo Antonio Rivera Roza. Las demás cuentas que conforman el Patrimonio son la Reserva Legal y las Utilidades del Ejercicio y las Utilidades Acumuladas.

En la Asamblea General de Accionistas celebrada en el mes de febrero del año 2.023 no se aprobó la distribución de utilidades del año 2.022, las cuales se dejan formando parte del patrimonio como utilidades acumuladas, una vez contabilizada la correspondiente reserva legal del 10%. El 30 de Diciembre del año 2016 según Asamblea Extraordinaria mediante acta N° 30 del se aprobó capitalizar \$1.000.000.000 de las utilidades acumuladas. El 15 de Agosto de 2017 según Asamblea Extraordinaria mediante acta No. 32 se aprobó capitalizar \$700.000.000 de las utilidades acumuladas.

La composición del patrimonio de la sociedad al 31 de Diciembre de 2.022 comparado con Diciembre de 2.021 es la siguiente:

3	PATRIMONIO	2.022	2.021
3105	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		
310505	Lizardo Antonio Amaya Díaz	1.825.000,000	1.825.000,000
310505	Rodolfo Antonio Rivera Roza	1.825.000,000	1.825.000,000
3310	Reservas Estatutarias		
331005	Reserva	1.825.000,000	1.271.155,000
3805	Utilidad del Ejercicio		
3805-05	Utilidad del Ejercicio	4.057.081,000	6.818.682,000
3705	Utilidades Acumuladas		
3705-05	Resultado de Ejercicio Anterior	14.011.543,000	9.966.396,000
	Total Patrimonio		
3810	Superavit por revaluaciones		
	De propiedad planta y equipo	1.300.000,000	1.300.000,000
		24.843.624,000	23.006.233,000

NOTA 19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Representan los ingresos propios generados en desarrollo del objeto social, el generador de ingresos ordinarios es la comercialización de Productos farmacéuticos, insumos hospitalarios, material médicoquirúrgico, material de osteosíntesis y servicios de unidad de cuidados intensivos y de apoyo diagnóstico.

Durante los periodos Diciembre de 2.022 comparado con el mismo periodo del año 2.021 los ingresos de actividades ordinarias de la empresa fueron obtenidos por los siguientes conceptos:

41	INGRESOS OPERACIONALES	2.022	2.021
	INGRESOS OPERACIONALES		
411501	Servicios Unidad de Cuidados Intensivos IPS Pamplona	4.188.050,000	7.866.511,000
412501	Servicios Unidad de Apoyo diagnóstico IPS Ocaña	6.583.272,000	4.987.496,000
413532	Venta de pñtos quirúrgicos	17.214.041,000	31.539.146,000
413538	Venta de Pñtos Farmacéuticos	2.991.595,000	2.785.221,000
4135	Venta participación Ut Osteosíntesis Santander	-	-
	Total Ingresos Operacionales	30.976.958,000	47.178.374,000
4175	MENOS: Devoluciones en Ventas	(745.199,000)	(573.233,000)
4210	Financieros	3.166,000	-
4220	Arriendos Construcciones y Edificaciones	-	46.980,000
4235	Servicios	19.859,000	51,000
4245	Ingreso por venta propiedad, planta y equipo	-	-
4250	Reintegro de costos y gastos	380.519,000	1.229.116,000
4295	Diversos	182.524,000	149.649,000
	Total ingresos no operacionales	586.068,000	1.425.796,000
	TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	36.817.827,000	48.030.937,000



hospiclinic
innovación para la salud

NIT. 900.309.444-1



SC5942-1



CO-SC5942-1

5210	HONORARIOS		
521025	Asesoría Jurídica	58,342,000	51,989,000
521030	Asesoría Financiera	431,031,000	519,192,000
521095	Otros	52,642,000	48,495,000
	Total Honorarios	543,015,000	619,676,000
5215	IMPUESTOS		
521505	Industria y comercio	182,161,000	234,628,000
521515	A la propiedad Raíz	8,135,000	8,989,000
521540	Impuesto Vehículos	60,000	79,000
	Total Impuestos	190,356,000	243,696,000
5220	ARRENDAMIENTOS		
522010	Construcciones y Edificaciones - oficina	26,828,000	10,434,000
522015	Equipo de Alarma	1,297,000	1,286,000
522095	Software asistencial IPS	124,395,000	241,187,000
	Total Arrendamientos	152,520,000	252,907,000
5225	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		
522505	Contribuciones	7,745,000	5,893,000
522510	Afiliaciones	1,302,000	270,000
	Total Afiliaciones	9,047,000	6,163,000
5230	SEGUROS		
523010	Cumplimiento	102,560,000	67,097,000
523040	Seguro Furgon	2,115,000	6,297,000
523095	Otros	55,744,000	33,837,000
	Total Seguros	160,419,000	107,231,000
5235	SERVICIOS		
523505	Aseo y vigilancia	201,504,000	248,763,000
523515	Asistencia Técnica	10,250,000	2,710,000
523520	Procesamiento electrónico de datos	53,095,000	54,787,000
523525	Acueducto y alcantarillado	5,816,000	5,820,000
523530	Energía Eléctrica	328,358,000	289,052,000
523535	Teléfono	19,314,000	18,340,000
523540	Correo, portes y telegramas	-	219,000
523550	Transportes, Fletes y Acarreos	79,377,000	210,351,000
523560	Publicidad, propaganda y promoción	12,318,000	31,144,000
523595	Otros	48,447,000	12,423,000
	Total Servicios	756,479,000	873,609,000
5240	GASTOS LEGALES		
524005	Notariales	491,000	740,000
524010	Registro mercantil	6,688,000	4,780,000
524015	Trámites y Licencias	-	589,000
524095	Otros	3,309,000	1,781,000
	Total Gastos Legales	10,488,000	7,870,000

Cúcuta: Calle 4 N° 11E-128 Colsag Teléfonos: (5) 752196 / (5) 752050 / (5) 745739 Celular: 315 6718489

Hospiclinic IPS Ocaña: Calle 7 N° 9-144 La Primavera E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares Teléfonos: (5) 612730 / (5) 613665 Celular: 317 6789149

Hospiclinic IPS Pamplona: Carrera 9 N° 5-01 Ursua E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona Celulares: 318 4126642 - 318 2512190

www.hospiclinicas.com

NOTA 23. GASTOS FINANCIEROS

Estos gastos incluyen las sumas no relacionadas directamente con la actividad principal de la Sociedad HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS, entre ellos los gastos bancarios, comisiones bancarias, gastos extraordinarios, diversos, impuestos Asumidos y otros gastos en los que se incurren dentro del giro ordinario de la empresa.

Los saldos al 31 de Diciembre de 2.022 y 2.021 son los siguientes:

53	OTROS GASTOS	2.022	2.021
530505	Gastos Bancarios	153,710,000	185,682,000
530515	Comisiones bancarias	43,465,000	103,455,000
530520	Intereses	519,180,000	356,791,000
530595	Seguros obligaciones financieras	4,289,000	26,618,000
530595	Gastos preoperatorios IPS		
	Total	720,645,000	672,547,000
531095	Perdida en bienes	14,890,000	11,255,000
	Total	14,890,000	11,255,000
531515	Costos y gastos ejercicios anteriores	25,107,000	20,000
531520	Impuestos Asumidos	390,000	759,000
	Total	25,497,000	779,000
531595	Otros	11,910,000	16,626,000
	Total	11,910,000	16,626,000
539520	Multas Sanciones y Litigios	7,981,000	-
539525	Donaciones	-	2,400,000
539595	Otros	-	298,000
	Total	7,981,000	2,698,000
	TOTAL OTROS GASTOS	780,923,000	703,905,000

NOTA 24. GASTOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Corresponde a la provisión del impuesto de renta aplicando la tasa impositiva y calculada sobre la renta fiscal depurada. Para el año 2.022 la tarifa es del 35% y para el año 2021 la tarifa es del 31%.

En el año 2020, Hospiclinic de Colombia SAS, se acogió la Beneficio de Zonas Económicas y Sociales Especiales "ZESE", establecido en el Artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, donde su propósito es atraer inversión y la generación de empleo. La tarifa del impuesto sobre la Renta aplicable será del cero por ciento (0%) para los primeros cinco (5) Años a partir del Año Gravable 2020 y del cincuenta por ciento (50%) de la tarifa general para los siguientes cinco (5) años.

54	GASTOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	2.022	2.021
540505	Impuesto de Renta Y Complementario	-	-
540505	Sobretasa impuesto de renta	-	-
541005	Impuesto Diferido	-	-
	TOTAL GASTOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	-	-

Cúcuta: Calle 4 N° 11E-128 Col sag Teléfonos: (5) 752196 / (5) 752050 / (5) 745739 Celular: 315 6718489

Hospiclinic IPS Ocaña: Calle 7 N° 9-144 La Primavera E.S.E Hospital Emiro Quintero Cañizares Teléfonos: (5) 612730 / (5) 613665 Celular: 317 6789149

Hospiclinic IPS Pamplona: Carrera 9 N° 5-01 Ursua E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona Celulares: 318 4126642 - 318 2512190

**TATIANA BOTELLO APOLINAR**

CONTADORA PUBLICA UNIV. F.P.S.

ESP. TRIBUTARIA UNIV. LIBRE

DICTAMEN REVISORIA FISCAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Señores

ACCIONISTAS**HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS**

Ciudad

Opinión

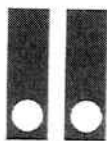
He auditado los Estados Financieros individuales de la entidad **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, el estado integral de resultados, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo que comprenden el cierre del ejercicio de la fecha indicada anteriormente, así también como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen el resumen de las políticas contables más significativas.

En mi opinión, los estados financieros a 31 de diciembre de 2022, adjuntos de la entidad, por tratarse de periodo intermedio han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como los resultados de las operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes grupo 2.

Fundamento de la opinión

La auditoría fue llevada de conformidad al artículo 7 de la Ley 43 de 1990, a las normas ISAE 3000 y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019 de las normas de aseguramiento de la información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros" y considero que conforme a la evidencia de la auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

**TATIANA BOTELLO APOLINAR**

CONTADORA PUBLICA UNIV. F.P.S.

ESP. TRIBUTARIA UNIV. LIBRE

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi auditoría se encuentra basada en las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas y vigentes en Colombia, de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento y son el principio para analizar razonablemente la situación financiera de la empresa; así mismo el valor de las cifras contenidas en los Estados Financieros fueron objeto de evaluación de principios y normas utilizados por la administración con el fin de expresar una opinión razonable sobre los mismos. En la auditoría se aplicó la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros contables con el fin de obtener una seguridad de los valores representados en los estados financieros, aplicando mi juicio profesional y manteniendo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La empresa en cumplimiento de lo establecido por la ley aplicó de conformidad con la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013 y el los Decretos Únicos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015. Grupo 2 la preparación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF).

En mi opinión los Estados Financieros mencionados son tomados fielmente de los libros oficiales y representan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre 2022.

Adicionalmente durante dicho periodo la empresa conforme a lo requerido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 en sus artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 y el Artículo 209 del Código de Comercio cumplió con las normas legales y técnicas contables, el registro de libros y actos administrativos y el respectivo control interno para la conservación y custodia de los bienes de la empresa.

En conformidad con el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999 la empresa ha realizado de forma adecuada y oportuna los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por el órgano administrador que refleja las actividades desarrolladas por la empresa para alcanzar los objetivos planteados.



TATIANA BOTELLO APOLINAR

0032

CONTADORA PUBLICA UNIV. F.P.S.

ESP. TRIBUTARIA UNIV. LIBRE

**CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DEL 2022**

**LOS SUSCRITOS
REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.309.444-1**

CERTIFICAMOS:

Que hemos preparado los Estados Financieros bajo NIIF: Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Flujo de efectivo, estado de situación financiera, estado de cambios en el patrimonio, a diciembre 31 de 2022, incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible con estos de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99, el Decreto 2649 de 1993 y DUR 2420 de 2015 que compila los decretos relacionados con las normas de información financiera, de Aseguramiento de la información y de Contabilidad en Colombia,. Así mismo de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00724 de 2008 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Que los procedimientos de valuación, valoración, y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan la situación de la Empresa Certificamos además que:

1. Existencia u Ocurrencia: HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S. posee activos y adeuda los pasivos a las fechas especificadas.
2. Integridad: Los estados financieros son completos, incluyen todas las transacciones y cuentas que deben cubrir.
3. Corrección: Las transacciones y los saldos de las cuentas están registrados correctamente.
4. Valuación: Los activos están valuados a su costo o valor de realización, el que sea mayor y los pasivos al valor que se espera pagar.
5. Derechos y Obligaciones: Los activos son los derechos y los pasivos las obligaciones de la HOSPICLINIC DE COLOMBIA IPS S.A.S. a las fechas de corte de los balances que se presentan en forma comparativa.
6. Presentación y Exposición: Las partidas de los estados financieros están adecuadamente clasificadas, descritas y expuestas.
7. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que registren ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
8. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

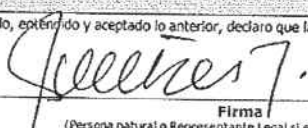
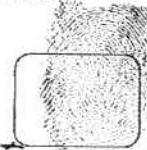
San José de Cúcuta, 18 de febrero de 2023.

MONICA VANESSA ALVAREZ
C.C. 60.449.441
Representante Legal

TATIANA BOTELLO APOLINAR
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 147688-T

Insalud		GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				CÓDIGO: PA-FINS-PR-12-F-01		FECHA: 13-10-2020	
FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS SARLAFT									
Fecha de diligenciamiento			Tipo de Cliente o Contraparte				Tipo de Solicitud		
12	01	2023	Cliente	Contratista	EAPB	Proveedor	X	Vinculación	
Ciudad: Cúcuta			Colaborador	Junta Directiva	Accionista	Otro		Actualización	
Regional: Norte de Santander			Zona:						
I. INFORMACIÓN GENERAL									
PERSONA NATURAL									
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento			N° Identificación		
Lugar de expedición		Fecha de expedición	Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento			Dirección		
Teléfono		Celular	Ciudad	Departamento	Profesión			Ocupación (código CIIU)	
¿Administra recursos públicos? ☐ ¿Tiene reconocimiento público? ☐ ¿Tiene grado de poder público? ☐ ¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP? ☐									
PERSONA JURÍDICA									
Razón Social		NIT		Correo electrónico					
Hospiclinic de Colombia SAS		900309444-1		hospiclinic@yahoo.es					
Tipo de sociedad:	Anónima	Limitada	S.A.S.	Otra					
Tipo de empresa:	Privada	X	Pública	Mixta					
Actividad económica principal									
Salud	Farmacéutico	Químico	Industrial	Otro	¿Cuál? Código CIIU 4645				
Descripción de la actividad económica: Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos...									
Dirección oficina principal		Teléfono		Ciudad		Departamento			
Calle 4 # 11E - 12B B. Colsag		5745739		Cúcuta		Norte de Santander			
Dirección agencia o sucursal		Teléfono		Ciudad		Departamento			
Calle 7 # 9 - 177 B. la Primavera		5745739		Ocaña		Norte de Santander			
Representante Legal									
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento			N° Identificación		
Alvarez		Monica		Vanessa			60.449.441		
Lugar de expedición		Dirección		Teléfono			Ciudad		
Cúcuta				3102567930			Cúcuta		
¿Administra recursos públicos? ☐ No ¿Tiene reconocimiento público? ☐ No ¿Tiene grado de poder público? ☐ No ¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP? ☐ No									
Relación de accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación (adjuntar relación si los campos son insuficientes)									
Razón social o nombres y apellidos	Tipo de documento	N° Documento	% de Participación	¿Administra recursos públicos? ☐ ¿Tiene reconocimiento público? ☐ ¿Tiene grado de poder público? ☐ ¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP? ☐					
Rodolfo A. Rivera Razo	CC	88.214.758	50	NO NO NO NO					
Lizardo A. Amaya Diaz	CC	88.202.122	50	NO NO NO NO					
JUNTA DIRECTIVA (ADJUNTAR RELACIÓN SI LOS CAMPOS SON INSUFICIENTES)									
Nombres y apellidos	Tipo de documento	N° Documento	Principal o suplente	¿Administra recursos públicos? ☐ ¿Tiene reconocimiento público? ☐ ¿Tiene grado de poder público? ☐ ¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP? ☐					

Insalud		GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				CÓDIGO: PA-FINS-PR-12-F-01		FECHA: 13-10-2020	
FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS SARLAFT									
II. INFORMACIÓN FINANCIERA									
Total activos \$		31.838.603.000		Total pasivos \$		15.651.055.000		Patrimonio \$	
Ingresos mensuales \$		4'002.578.083		Egresos mensuales \$		637.166.333		Otros ingresos \$	
Concepto de otros ingresos		Intereses, Reintegro		Información financiera a corte de:		31-12-2021		1.425.796.000	
III. INFORMACIÓN BANCARIA									
Tipo de Cuenta		Entidad Financiera		Supursal		Teléfono			
Corriente		Ahorros		Banco Colombia		Principal			
IV. REFERENCIAS COMERCIALES									
Nombre		Teléfono		Dirección		Ciudad			
ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz		5746888		AV 11E # 5AN - 21		Cúcuta			
ESE Hospital Emiro Quintero Cañizaves		5656330		CII 7 # 29 - 144		Ocaña			
V. OPERACIONES INTERNACIONALES									

¿Realiza negocios en moneda extranjera?		Tipo de transacciones						
Si	No ☒	Importaciones	Exportaciones	Inversiones	Préstamos	Pago de servicios	Transferencias	Otros
		¿Cuál?						
Productos financieros en moneda extranjera								
Tipo de producto	No. de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda		
VI. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS								
Declaro expresamente que:								
1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):								
2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.								
3. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.								
4. De manera irrevocable autorizo a la E.S.E. IMSALUD, para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.								
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.								
6. Eximimos a la E.S.E. IMSALUD, sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo.								
VII. DECLARACIONES ADICIONALES								
1. Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?		Si	No	☒				
2. La Entidad o alguno de sus accionistas han sido incluidos en listas inhibitorias como la lista Clinton?		Si	No	☒				
3. Si es persona natural ha sido incluido en listas inhibitorias como la lista Clinton?		Si	No	☒				
VIII. FIRMA Y HUELLA								
Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:								
 Firma (Persona natural o Representante Legal si es persona jurídica)		 Huella						
DILIGENCIAR SI CORRESPONDE A UNA PERSONA JURÍDICA								
Nombre de la persona que lo diligencia				Tipo de documento			Número de identificación	
Monica Vanessa Alvarez				CC	☒	CE	PAS	60.449.441
Lugar de expedición		Firma						
Cúcuta								

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Cúcuta, 02 de noviembre de 2023

HACEMOS CONSTAR:

Cordial saludo

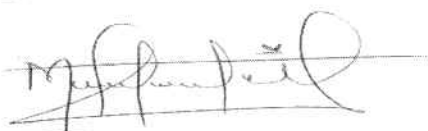
BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la **HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS**, identificado(a) con Nit: **900309444**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Saldo Promedio Septiembre
CUENTA CORRIENTE	816-578345-37	2010/03/30	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con **BANCOLOMBIA**.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 5763318 Ext 220 de Cúcuta o en nuestras sucursales de todo el país.

Atentamente,



MARLYNG PAOLA CABALLERO CAÑAS

Auxiliar Pyme Zona Norte de Santander.

Tel: (075)5756707 Ext. 154 Cúcuta

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma



EXPERIENCIA

San José de Cúcuta, 30 de noviembre de 2023

Señores

E.S.E IMSALUD – NORTE DE SANTANDER

Cúcuta

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA N° **SS23-1222**, CUYO OBJETO ES **"COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA RENOVACION TECNOLOGICA DEL LABORATORIO CLINICO EN LAS UBAS E IPS DE LA ESE IMSALUD"**.

Yo **MONICA VANNESA ALVAREZ**, persona que está suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S NIT 900309444-7**, presento le experiencia que acredita la idoneidad de la empresa en la ejecución del contrato en caso de ser adjudicado el proceso

PROPONENTE: HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S
PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA

INFORMACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE ACREDITADA	
Número del contrato ejecutado	134 de 2020
Nombre del contratante	IMSALUD
Fecha de iniciación del contrato	24 de SEPTIEMBRE de 2020
Fecha de terminación del contrato	31 de diciembre de 2020
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO PARA LA ESE IMSALUD
Valor del contrato ejecutado	\$562.556

INFORMACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE ACREDITADA	
Número del contrato ejecutado	1084 DE 2020
Nombre del contratante	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
Fecha de iniciación del contrato	10 de NOVIEMBRE de 2020
Fecha de terminación del contrato	12 de NOVIEMBRE de 2020

Cúcuta: Calle 4 N° 11E-128 Colsag Teléfonos: (5) 752196 / (5) 752050 / (5) 745739 Celular: 315 6718489

Hospiclinic IPS Ocaña: Calle 7 N° 9-144 La Primavera E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares Teléfonos: (5) 612730 / (5) 613665 Celular: 317 6789149

Hospiclinic IPS Pamplona: Carrera 9 N° 5-01 Ursua E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona Celulares: 318 4126642 - 318 2512190



hospiclinic
innovación para la salud



SC5942-1



CO-SC5942-1

Objeto del contrato	COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS ESPECIFICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR QUE EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUDPUBLICA DESARROLLE ACCIONES DE DIAGNOSTICO MOLECULAR DEL SARS-CoV-2 (covid-19) EN SU CONDICION DE LABORATORIO COLABORADOR DEL INS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA
Valor del contrato ejecutado	\$47.239.260

Atentamente


MONICA VANESSA ALVAREZ
Representante Legal
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.
Nit 900309444-1
Dirección: Calle 4 No 11E – 128 Barrio Colsag
Teléfono: 5745739 – 5752050 – 3167406063
Correo electrónico: hospiclinic@yahoo.es

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD	Código: TIC-04- M-03-F-09 Versión: 01
	CERTIFICACIÓN	Fecha: 03/01/2022

**LA SUSCRITA, JEFE DE SERVICIOS GENERALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO E.S.E. IMSALUD**

CERTIFICA:

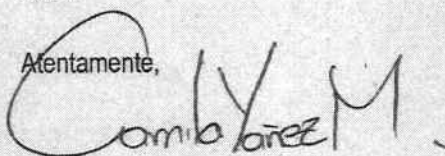
Que, la empresa HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S. con Nit 900.309.444-1 representada legalmente por el señor RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO identificado con cedula de ciudadanía No 88.214.258 de Cúcuta suscribió con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD, con NIT No 807.004.352-3, el contrato que se detalla a continuación:

CONTRATO DE SUMINISTRO	No 134 DE 2020
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO PARA LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2020
PLAZO DE EJECUCION:	A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
VALOR:	\$ 562.556
DIRECCION CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES No 0-124 BARRIO BLANCO.
TELEFONO CONTRATANTE	5784980
NIT.	807.004.352 - 3

La presente certificación se expide con fundamento en los documentos que reposan en la Oficina de Servicios Generales de la ESE IMSALUD.

Se expide a solicitud del interesado en San José de Cúcuta a los trece (13) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,



CAMILA YAÑEZ MONDRAGON

Jefe de Oficina de Servicios Generales

ESE IMSALUD

Elaboró: Maye D.

Av Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER Código: F-DE-PE05-03 Versión: 05	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACION EXTERNA	 Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud Página
---	--	---

**EL SUSCRITO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, COORDINADOR DEL GRUPO DE RECURSOS FISICOS
DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD**
 NIT.890.500.890-3

HACE CONSTAR:

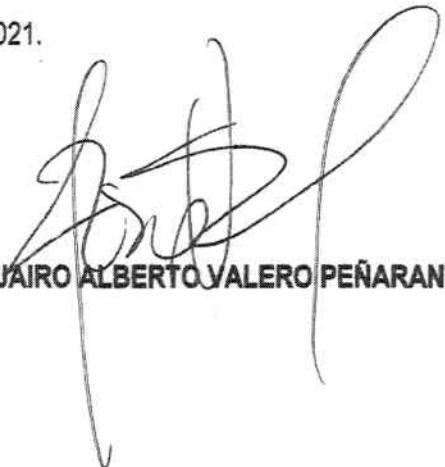
Que la sociedad **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con el NIT N°900.309.444-1 y con domicilio de notificación judicial en la ciudad de Cúcuta, suscribió el siguiente Contrato de Compra Venta en la vigencia fiscal 2020:

CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER - NIT N°890.500.890-3.
CONTRATO INICIAL:	DE COMPRA VENTA N°1084 DE 2020.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	NOVIEMBRE 6 DE 2020.
OBJETO:	COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR QUE EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DESARROLLE ACCIONES DE DIAGNÓSTICO MOLECULAR DEL SARS-CoV-2 (COVID-19) EN SU CONDICIÓN DE LABORATORIO COLABORADOR DEL INS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.
VALOR:	CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$47'239.260,00) MONEDA CORRIENTE.
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 10 DE 2020.
FECHA TERMINACIÓN:	NOVIEMBRE 12 DE 2020.
PLAZO DE ENTREGA:	TRES (3) DÍAS CONTADOS DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.
CUMPLIMIENTO:	EXCELENTE.

Que no se presentaron situaciones de hecho o de derecho, propias o ajenas durante la ejecución del contrato y que el mismo se ejecutó de manera cabal, calificándose la entrega como EXCELENTE.

Se expide la presente constancia por solicitud directa del interesado y se ANULA recibo N°IM027209 de octubre 28 de 2021 expedido por la Secretaría de Hacienda de Norte de Santander.

San José de Cúcuta, noviembre 5 de 2021.


JAIRO ALBERTO VALERO PEÑARANDA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



0057

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4008293351

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000096878 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA	COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47																		
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION																		
<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>12</td> <td>2023</td> <td>04</td> <td>12</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td colspan="3">FECHA DE EXPEDICIÓN</td> <td colspan="3">FECHA DE IMPRESIÓN</td> </tr> </table>		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	04	12	2023	04	12	2023	FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO														
04	12	2023	04	12	2023														
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN																

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN: NIT 900.309.444-1
DIRECCIÓN: CL 4 11 E 128 BRR COLSAG	CUIDAD: CUCUTA, NTE DE SANTANDER TELÉFONO: 6075752050

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD	IDENTIFICACIÓN: NIT 807.004.352-3
BENEFICIARIO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD	IDENTIFICACIÓN: NIT 807.004.352-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS	
DESCRIPCION AMPAROS PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	VIGENCIA DESDE 04/12/2023 VIGENCIA HASTA 08/03/2024 SUMA ASEGURADA 1,766,678.70
BENEFICIARIOS NIT 807004352 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD	

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

*** VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PÓLIZAS ***

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA, PUEDE CONSULTAR DESDE NUESTRA PÁGINA WEB O EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx
*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA PROCESO SS23-1222 RELACIONADA CON COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA RENOVACION TECOLOGICA DE LABORATORIO CLINICO EN LAS UBAS E IPS DE LA ESE INMSALUD, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****1,766,678.70	VALOR PRIMA: \$ *****25,000	GASTOS EXPEDICION: \$ *****11,000.00	IVA: \$ *****6,840	TOTAL A PAGAR: \$ *****42,840
--	--------------------------------	---	-----------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO TE ASEGURAMOS COMPANIA DE SEGUROS LT	CLAVE 7856	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000400829335

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CAD820700D06FF7D5A

CLIENTE



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call-center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE